



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

## *Honestidad y Trabajo*

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 168 -2017-MDLV

La Victoria, 03 de Abril del 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 081-2017-EF, publicado el 30 de Marzo del 2017, según el Artículo 1° se autorizó la Incorporación de Recursos vía Crédito Suplementario para la ejecución de Proyectos de Inversión Pública considerando la suma de 2, 668,388.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES);

Que, según el Artículo 2°, numeral 2.1° del Decreto supremo N° 081-2017-EF, el titular del Pliego aprueba la desagregación de Recursos de los montos autorizados, mediante Resolución; por lo que es necesario autorizar el Crédito Suplementario para el siguiente proyecto: MEJORAMIENTO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO CON CONEXIONES DOMICILIARIAS DE LAS CALLES COMPRENDIDAS DENTRO DEL PERIMETRO AV. MIGUEL GRAU, CA. MANUEL MESONES MURO, CA. INCA ROCA Y AV. GRAN CHIMU, DISTRITO DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE, SNIP 267845 y Código DGPP 2238316;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el Crédito Suplementario del proyecto para garantizar la ejecución de Proyecto de Inversión a favor del Pliego MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - CHICLAYO - LAMBAYEQUE; a nivel funcional programático;

En ejercicio de sus atribuciones legales reglamentarias.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** **AUTORIZÁSE** el Crédito Suplementario de los Recursos autorizados mediante Decreto supremo N° 081-2017-EF, por un monto de S/. 2, 668,388.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES); en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios; para la ejecución del proyecto antes mencionado;